



ACUERDO 13/2021 POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES A IMPLEMENTAR DESDE EL DÍA DIEZ AL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EN TANTO EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ALTO.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, Fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción IV, 76, 76 Bis, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, fracción XXV, 6º, fracción II, 7º, 26, 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 98, fracción X, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia.

**SEGUNDO.** Que con fecha doce de agosto del año en curso, se recibió en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio con nomenclatura IVAI-OF/SE/465/11/08/2021, de fecha once de agosto hogaño, emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, constante de una foja útil por el anverso y reverso tamaño carta, mediante la cual el Secretario Ejecutivo de este Organismo Garante en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, informa las medidas de precaución para atender el repunte de la pandemia por causa del COVID 19, que en lo medular señala:

“...Acuerdo ODG/SE-52/10/08/2021.

*PRIMERO: ....se aprueban las medidas con motivo del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz bajo el número extraordinario 314, de fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, mediante el cual se establece la “Primera Semana de Medidas Extraordinarias contra la tercera Ola por Covid - 19, durante el periodo comprendido del diez al veintidós de agosto de dos mil veintiuno, expuestas en las consideraciones”*

**TERCERO.** Que en fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, con el folio 1022 (mil veintidós), salió publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número Extraordinario 314, Tomo CCIV, el DECRETO QUE ESTABLECE LA "PRIMERA SEMANA DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CONTRA LA TERCERA OLA POR COVID-19", *del diez al veintidós de agosto de 2021, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en el territorio del Estado de Veracruz.*"

En atención a las medidas de emergencia tomados por el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el municipio sede del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la adscripción administrativa a la Presidencia del Organismo Garante, y en ejercicio a la autonomía técnica y de gestión de este del Órgano Interno de Control, y motivos y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se establece que a partir del día de hoy y hasta el veintidós de agosto del presente año, en tanto el semáforo epidemiológico del municipio de Xalapa de Enríquez, deje de marcar alto riesgo, un día a la semana los servidores públicos que integran este Órgano Interno de Control, habrán de realizar, atendiendo a las necesidades del servicio, trabajo desde casa remitiéndolo a través de los correos institucionales correspondientes al suscrito, para debida constancia.

**SEGUNDO.-** Continuarán aplicándose las medidas sanitarias y recomendaciones institucionales como sana distancia, buen uso del cubre bocas, lavado de manos y confinamiento en casa ante la presentación de síntomas relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID 19), hasta en tanto se tengan resultados negativos de análisis clínicos del virus.

**Transitorio.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en estrados físicos y en la página electrónica de este Organismo Garante.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 12 de agosto de 2021



**Dr. Alfonso Velásquez Trejo**

Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

C.C.P. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.**- Comisionada Presidenta del IVAI.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga.**- Comisionado del IVAI.- Mismo fin.  
**Lic. Javier Jair Heredia Riverón.**- Secretario Ejecutivo del IVAI.- Mismo fin.  
**Minutario.**